



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Veinticinco (25) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Gabriel Ariza Baquero
Demandados	José Gilberto Mazo Salazar Martha Cecilia Castellanos Capador
Asunto	Auto ordena pago de títulos de depósito judicial
Radicación	633024089001-2018-00092-00

En atención a la petición inmediatamente anterior, se ordena la entrega de los títulos de depósito judicial que reposan en este Juzgado, en razón del proceso de la referencia, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$5.233.841), y de los que posteriormente se consignaren, hasta la concurrencia del crédito y las costas, a favor de la abogada DIANA MARCELA PRIETO SALDARRIAGA, identificada con la c.c. 1.094.926.235 y t.p. 257.415 del C.S.J., en calidad de apoderada sustituta de la parte demandante con facultad para recibir.

NOTIFIQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA

Juez

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA

JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GENOVA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**048bb6002b245c670d7d8d9e56f26becd192049c9db3c23f88b0d16b57
2f7040**

Documento generado en 25/06/2021 10:31:22 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 050

FIJACIÓN: 28-06-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria